

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Avda, del Brocense, S/N, 10.002 Cáceres - Tel, 927 214 050 - FAX: 927 210 696 Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com; caj@atletismo-ext.com; secretariacaj@atletismo-ext.com Página Web: http://www.atletismo-ext.com - CIF: G - 06.113.278

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No: 7/2018

A todas las Federaciones Autonómicas A todos los organizadores

ALQUILER DE MATERIAL TÉCNICO PARA EL CONTROL DE LAS COMPETICIONES TEMPORADA 2017/2018

Esta FAEX pone a disposición de todos los organizadores de competiciones en Pista el material que se especifica con objeto de obtener una mejora en el control de las competiciones que se celebran en Extremadura.

1. MATERIAL DISPONIBLE:

- a) FOTOFINISH: Facilità el cronometraje oficial centesimal imprescindible para pruebas de atletismo.
- b) MARCADOR DE PISTA: Se puede utilizar como tiempo oficioso en pista y apoyo a tiempos oficiales.
- c) MEDICIÓN INDIRECTA: Se utiliza para la medición en los concursos, proporcionando una medición más rápida y precisa.

2. TARIFA DE ALQUILER

- a) FOTOFINISH: 450,00€ por competición.
- b) MARCADOR DE PISTA: 300,00€ por competición.
- c) MEDICIÓN INDIRECTA: 250,00€ por competición

Además de las tarifas de alquiler, el solicitante deberá abonar los gastos de alojamiento, dietas y traslado del personal técnico que manejara el equipo así como el transporte del material, en función a las siguientes características.

3. GASTOS DE TRANSPORTE DEL MATERIAL

CRONOMETRAJE, MARCADOR DE PISTA y MEDICIÓN INDIRECTA: 0,19€/km. Mas el alguiler de una Furgoneta cuando se contrate el Reloj de Pista.

4. PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS **DIFERENTE APARATOS.**

Material	Personas
Video-finish / Reloj	2
Medición indirecta	1















FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Avda. del Brocense, S/N, 10.002 Cáceres - Tel. 927 214 050 - FAX: 927 210 696 Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com; caj@atletismo-ext.com; secretariacaj@atletismo-ext.com Página Web: http://www.atletismo-ext.com - CIF: G - 06.113.278

5. GASTOS DE TRASLADO DEL PERSONAL

Solo se abonara gastos de traslado del personal, si la competición se celebra en una ciudad distinta a donde esté ubicado el material.

6. DIETAS

El solicitante deberá abonar por persona las dietas que se estipulan en el siguiente cuadro:

Por Jornada de Competición:	60,00€
Por Jornada extra de competición se deberá abonar:	40,00€

A las cantidades abonadas les serán retenidos, por esta FAEX, el IRPF marcado por la Ley.

7. ALOJAMIENTO

El solicitante se hará cargo de la estancia en régimen de pensión completa, del personal técnico desplazado. La estancia deberá ser en el Hotel de la Organización, durante un periodo de dos días (para competiciones de un día) y de un día más por cada día extra de competición.

En caso de no existir Hotel de la Organización, el solicitante deberá abonar la reserva de un hotel de, como mínimo de tres estrellas.

8. CONDICIONES GENERALES

- a) La solicitud para la utilización del material de disponible, deberá ser remitido a esta FAEX, como mínimo de 15 antes del día de la competición.
- b) Esta FAEX emitirá factura por los gastos de alquiler.
- c) El pago del importe de los servicios prestados, será abonado en su totalidad, a esta FAEX, mediante transferencia, preferentemente antes de celebrar la competición, y en cualquier caso, no más tarde del día en que se celebra la misma.

Cáceres, 12 de enero de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pedro Talavera Talavera. (en el original)











